

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 12 de agosto de 2025, de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), acogida a la Orden de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de TRADE, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo del comercio exterior y la internacionalización de las Pymes en Andalucía.

Mediante Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, de 10 de julio de 2025, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el desarrollo del comercio exterior y la internacionalización de las pymes en Andalucía (en adelante, Orden reguladora) (BOJA núm. 135, de 16 de julio de 2025).

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional única de la citada Orden reguladora, la convocatoria de las subvenciones previstas se efectuará por resolución de la persona titular de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En la citada resolución se consignarán los créditos presupuestarios disponibles para esta línea de subvenciones, a los cuales se vinculará la concesión, así como el plazo para la presentación de solicitudes, la cuantía total máxima y el período temporal en el que deberán haberse producido los gastos relacionados con las actividades incluidas en el objeto de la subvención para tener el carácter de subvencionables.

En virtud de lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convoca para los años 2025 y 2026 la concesión de subvenciones acogida a la Orden de 10 de julio de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el desarrollo del comercio exterior y la internacionalización de las pymes en Andalucía, se consignan los créditos presupuestarios disponibles para esta línea de subvenciones y la intensidad de las mismas, así como se establece el plazo para la presentación de las solicitudes, la cuantía máxima y el período temporal en el que deberán haberse producido los gastos relacionados con las actividades incluidas en el objeto de la subvención para tener el carácter de subvencionable.

2. La convocatoria se rige, en todo aquello que no esté previsto en la misma, por lo dispuesto en la Orden reguladora.

Segundo. Objeto.

1. La convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a actuaciones para el desarrollo del comercio exterior y la internacionalización de las pymes en Andalucía.

2. La información asociada al procedimiento de estas subvenciones está disponible con el código de procedimiento 2/CEHFE/25859, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica General de la Administración de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25859.html>

00325112

Tercero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias aquellas personas o entidades que tengan la condición de PYME, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, así como las asociaciones empresariales, integradas mayoritariamente por pymes, en ambos casos con establecimiento operativo en Andalucía y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el apartado 3.1 y en el apartado 4.a) del cuadro resumen de las bases reguladoras de la Orden de 10 de julio de 2025.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en la forma prevista en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y finalizará a las 14:00 horas del 30 de diciembre de 2026.

Quinto. Aprobación de formularios y presentación de solicitudes.

1. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 de las bases reguladoras, se aprueban con esta convocatoria el formulario de solicitud, así como el de alegaciones/aceptación que se incorporan respectivamente como anexos a la presente resolución.

2. Dichos formularios se encuentran incorporados en la herramienta telemática de tramitación de solicitudes.

4. Las solicitudes se cumplimentarán y los documentos que la acompañan se presentarán a través de la dirección electrónica: www.andaluciatrade.es/oficinavirtual, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, siendo obligatoria la presentación telemática de las mismas.

Sexto. Otra documentación adicional.

Durante la tramitación de los expedientes de ayuda, además de la documentación expresamente identificada en el apartado 14.a).1 del cuadro resumen, podrá ser necesario solicitar otra documentación adicional exclusivamente relacionada con la comprobación de la elegibilidad de la persona o entidad solicitante y/o de la actuación solicitado.

Séptimo. Financiación, partida presupuestaria y cuantía de las subvenciones a otorgar con la convocatoria.

1. Atendiendo a lo dispuesto en la disposición adicional única de la orden reguladora, se consigna crédito presupuestario para la financiación de las ayudas correspondientes a la presente convocatoria por importe de 11.500.000 euros con cargo al presupuesto de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

2. Las subvenciones estarán cofinanciadas al 85% por la Unión Europea, dentro del Programa Andalucía FEDER 2021-2027 en la medida A411CD21EB que se corresponde con el Objetivo Político 1, Objetivo Específico 1.3 y tipo de acción D. Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras 021. Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas.

3. La partida presupuestaria con cargo a la que se imputará el gasto de estas subvenciones es la siguiente:

Partida presupuestaria	Importe máximo
1051170011 G/72B/47000/00 A411CD21EB	11.000.000 euros
1051170011 G/72B/48000/00 A411CD21EB	500.000 euros

4. En el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el presupuesto establecido en la presente convocatoria, la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico publicará en el Boletín Oficial de la

00325112

Junta de Andalucía la correspondiente resolución para su general conocimiento. En tal caso, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día de la publicación en el citado boletín.

Sin perjuicio de lo anterior, la información relativa al agotamiento del crédito disponible será publicada en la página web de dicha Agencia, en el Portal de Transparencia y en el Catálogo de Procedimientos y Servicios correspondiente al presente procedimiento para su general conocimiento.

5. En el caso de eventuales aumentos sobrevenidos en el presupuesto destinado a la financiación de las actuaciones, la persona titular de la Dirección de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico podrá conceder subvenciones a aquellos solicitantes que, cumpliendo las condiciones exigidas para su concesión, no resultaron beneficiarios por falta de disponibilidad presupuestaria. Estas concesiones seguirán el mismo orden conformado en relación con la presentación de las solicitudes y serán concedidas por un importe total equivalente al aumento presupuestario.

6. La cuantía de las subvenciones será la siguiente:

a) Para los tipos de gastos subvencionables 1 y 2 del punto 5.b) del cuadro resumen, tanto de la modalidad participación en ferias y eventos expositivos internacionales como de la modalidad viajes de prospección internacional, la cuantía de las subvenciones se establece en el 100% de los importes calculados siguiendo el método de costes simplificados basado en costes unitarios y sumas a tanto alzado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1.e) del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

b) Para los tipos de gastos subvencionables 3 a 6 del punto 5.b) del cuadro resumen, de la modalidad participación en ferias y eventos expositivos internacionales, la cuantía de las subvenciones se establece en:

- 75% de los costes subvencionables para las actuaciones realizadas en los siguientes países: EE.UU., México, Brasil, Canadá, Marruecos, Australia, China, India y Japón.
- 65% de los costes subvencionables para actuaciones realizadas en el resto de los mercados destino de las exportaciones andaluzas, incluyendo el territorio nacional.

El listado anterior podrá ser actualizado mediante modificación de la presente resolución.

7. Se admitirán como máximo 3 personas y 5 días por persona por actuación en el caso de la participación en ferias y eventos expositivos internacionales y 1 persona en los viajes de prospección internacional.

8. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Orden reguladora, para esta convocatoria el importe máximo de subvención concedida por beneficiario y actuación será de 50.000 euros. No se establece un importe mínimo de ayuda por beneficiario.

9. Las ayudas objeto de esta convocatoria están acogidas a los siguientes regímenes de minimis:

a) Reglamento (UE) núm. 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, y deberán cumplir que el importe concedido, sumado al importe total de las ayudas de minimis concedidas en los tres años previos, está sometido al límite máximo de 300.000 euros. No se concederá ayuda a las solicitudes que incumplan esta regla de minimis.

b) Reglamento (UE) núm. 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola, modificado por el Reglamento (UE) 2024/3118 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2024, y deberán cumplir que el importe concedido, sumado al importe total de las ayudas de minimis concedidas en los tres años previos, está sometido al límite máximo de 50.000 euros para las empresas agrarias. No se concederá ayuda a las solicitudes que incumplan esta regla de minimis.

c) Reglamento (UE) núm. 717/2014 de la Comisión, de 27 de junio de 2014, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector de la pesca y de la acuicultura (DO L 190 de 28.6.2014, pp. 45-54) y deberán cumplir que el importe concedido, sumado al importe total de las ayudas de minimis concedidas en los tres años previos, está sometido al límite máximo de 40.000 para las empresas pesca y acuicultura. No se concederá ayuda a las solicitudes que incumplan esta regla de mínimos.

Octavo. Aplicación del sistema de costes simplificados para la justificación de determinados gastos subvencionables.

1. En virtud de lo dispuesto en el apartado 25.f) del cuadro resumen de la línea de subvención, y para que así sea tenido en cuenta por las personas solicitantes, a los proyectos previstos en ésta le serán de aplicación los criterios de justificación de los gastos subvencionables que se indican a continuación:

a) A los gastos de viaje, alojamiento y manutención del personal de la empresa solicitante que realice la actuación, los criterios de determinación de los costes simplificados previstos en el Anexo III de esta convocatoria.

b) El resto de los gastos subvencionables incluidos en el apartado 5.b.1 del cuadro resumen se justificarán por el sistema de costes reales efectivamente realizados.

2. Las personas solicitantes deberán tener en cuenta tales extremos en la formulación de la lista de costes de su solicitud.

Noveno. Plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables.

Se subvencionarán únicamente actuaciones y gastos cuya fecha de realización sea posterior a la publicación de la presente convocatoria, si bien podrán ser subvencionables pagos anteriores a dicha fecha vinculados a estas actuaciones y sus gastos vinculados.

La solicitud de ayuda deberá presentarse dentro de los cuatro meses posteriores a la fecha de realización de la actuación.

Décimo. Órganos competentes para instruir y resolver.

1. La instrucción corresponderá a personal funcionario adscrito a la Agencia y se impulsará, coordinará y supervisará por la Dirección de Financiación Empresarial.

2. De conformidad con lo establecido en el apartado 12 del cuadro resumen, el órgano competente para resolver las solicitudes de concesión de subvenciones será la persona titular de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Undécimo. Plazo para resolver y notificar.

El plazo para resolver y notificar en el presente procedimiento será de seis meses a contar de la fecha de presentación de la solicitud.

Duodécimo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 12 de agosto de 2025.- El Director General, Antonio Castro Jiménez.

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Consejería de Economía, Hacienda
y Fondos Europeos
Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo
Económico (TRADE)

SOLICITUD

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES EN ANDALUCÍA. (Código de procedimiento: 25859)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2025-2026

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

3. DATOS BANCARIOS

IBAN:	E S	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
Entidad:																					
Domicilio:																					
Localidad:											Provincia:					Código postal:					
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.																					

4. DATOS DE LA ACTUACIÓN

TIPOLOGÍA DE LA ACTUACIÓN:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	
FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACIÓN:

5. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ La persona o entidad solicitante reúne todos los requisitos exigidos para obtener las ayudas que se encuentran establecidos en las bases reguladoras, de conformidad a lo estipulado en el artículo 10.3.d).
- ☐ La persona o la entidad y/o sus representantes no se encuentran en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria establecidas en el artículo 3.3 de las bases reguladoras.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



BORRADOR

00325112





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

5. DECLARACIONES (Continuación)

- ☐ La persona o la entidad solicitante no se encuentra expresamente excluida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.4 de las Bases reguladoras y su forma jurídica no es la correspondiente a las sociedades civiles, las comunidades de bienes, las corporaciones de derecho público o a los consorcios referidos en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre y en el artículo 118.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
- ☐ La persona o la entidad solicitante declara que no ha solicitado ni obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, de conformidad con el artículo 10.3.e) de las bases reguladoras.
- ☐ La persona o la entidad solicitante, para el supuesto de resultar beneficiaria, declara su conformidad a ser incluida en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 49.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, de conformidad con el artículo 10.3.g) de las bases reguladoras.
- ☐ La persona o entidad solicitante, de conformidad con el artículo 5.6, durante toda la vigencia del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027, para las actuaciones de control financiero y para cumplir lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, se comprometerá, facilitará la información y documentación que le sea requerida, por la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la Dirección General de Fondos Europeos, por el órgano competente para resolver y por los órganos que, de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria, tengan atribuidas tales funciones de control de las subvenciones previstas en estas bases reguladoras.
- ☐ La persona o entidad solicitante declara que son ciertos todos los datos reflejados en la presente solicitud y en la información recogida o que acompaña a la misma, de conformidad con el artículo 10.3.h) de las bases reguladoras, así como que se dispone de la documentación pertinente para probar su veracidad, comprometiéndose a presentarla junto con la solicitud, de conformidad con el artículo 10.6.
- ☐ La persona o entidad solicitante, según lo previsto en el artículo 3.3.ñ) de las bases reguladoras, para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, y cuando esté sujeta a lo incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, declaran cumplir con los plazos de pago previstos en la citada ley.
- ☐ La persona o entidad solicitante, declara que tiene la condición de Pyme conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- ☐ La persona o entidad solicitante declara que no se encuentra en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 2.18, del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para que tenga la consideración de empresa en crisis, de conformidad con el artículo 3.5.

6. DOCUMENTACIÓN

El solicitante de la subvención o el representante legal podrá aportar copias digitalizadas de los documentos que el son requeridos anexando archivos informáticos, en soporte "pdf", cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica avanzada. Asimismo, podrá aportar documentos públicos administrativos firmados electrónicamente, siempre que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

TIPO	NOMBRE	FECHA	FIRMA DIGITAL

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1			
2			
3			
4			
5			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

00325112



6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

7. PRESUPUESTO

CONCEPTO	IMPORTE (€)

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

SR./A. DIRECTOR/A DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	3	9	1	7	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE cuya dirección postal y electrónica son respectivamente: calle Leonardo Da Vinci 17A, 41092 Sevilla y www.andaluciatrade.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: privacidad@andaluciatrade.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de expedientes de subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de solicitudes; la licitud de dicho tratamiento se basa en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Orden de 10 de julio de 2025, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el Desarrollo del comercio exterior y la internacionalización de las pymes en Andalucía, por parte de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://gdc.paas.juntaandalucia.es/node/596464>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00325112





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

4. DATOS DE LA ACTUACIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos de la actuación que correspondan.

5. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

6. DOCUMENTACIÓN

Deberá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud. En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. PRESUPUESTO

Deberá cumplimentar este apartado con los datos del presupuesto.

8. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00325112



Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Consejería de Economía, Hacienda
y Fondos Europeos
Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo
Económico (TRADE

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/DESISTIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES EN ANDALUCÍA. (Código de procedimiento: 25859)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2025-2026

Orden de de de (BOJA nº de fecha

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN

TIPOLOGÍA DE LA ACTUACIÓN:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	
FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACIÓN:

3. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/DESISTIMIENTO

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA.**

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

[illegible]

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



BORRADOR

00325112

**4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: _____

SR./A. DIRECTOR/A DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	3	9	1	7	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE cuya dirección postal y electrónica son respectivamente: calle Leonardo Da Vinci 17A, 41092 Sevilla y www.andaluciatrade.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: privacidad@andaluciatrade.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de expedientes de subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de solicitudes; la licitud de dicho tratamiento se basa en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Orden de 10 de julio de 2025, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el Desarrollo del comercio exterior y la internacionalización de las pymes en Andalucía, por parte de la Agencia Empresarial para Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://gdc.paas.juntaandalucia.es/node/596464>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00325112





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos de la actuación que correspondan.

3. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/DESISTIMIENTO

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/Reformularla/Alegar.

4. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

BORRADOR

00325112

**METODOLOGÍA PARA LA
SIMPLIFICACIÓN DE LOS COSTES DE
LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO
EXTERIOR Y LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS
PYMES EN ANDALUCÍA**

**Agencia Empresarial para la
Transformación y el Desarrollo
Económico (TRADE)**



00325112



INDICE

1. INTRODUCCIÓN 2

1.1 BASE JURÍDICA 2

1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA..... 2

2. ELECCIÓN DE LA OPCIÓN DE COSTES SIMPLIFICADOS 3

2.1. MÉTODO DE CÁLCULO 3

2.2. BASE DE CÁLCULO 4

3. MÉTODO DE CERTIFICACIÓN..... 5

3.1. VERIFICACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL..... 5

4. ANEXOS 7

4.1 ANEXO I 7



Cofinanciado por
la Unión EuropeaGOBIERNO
DE ESPAÑA

Fondos Europeos



1. INTRODUCCIÓN

1.1 BASE JURÍDICA

El Reglamento (UE)2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, (en adelante, RDC) establece en su considerando 42 lo siguiente: *“En lo que respecta a las subvenciones concedidas a los beneficiarios, los Estados miembros deben hacer un uso cada vez mayor de las opciones de costes simplificados”*. Asimismo, el citado RDC en su artículo 53.1 prevé utilizar opciones de costes simplificados (en adelante, OCS) en los supuestos en que la ayuda de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos adopten la forma de subvenciones.

Las opciones de simplificación aparecen previstas en las letras b), c), d) y e) del mencionado artículo 53.1 y son las siguientes:

- b) Costes unitarios.
- c) Sumas a tanto alzado.
- d) Financiación a tipo fijo.
- e) Una combinación de estas modalidades siempre que cada modalidad de subvención cubra diferentes categorías de costes o cuando estas se utilicen para diferentes proyectos que formen parte de una operación o en fases sucesivas de una operación.

Para las operaciones que se financien con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante FEDER) se atenderá, además de lo establecido en el RDC, a lo dispuesto en la *“Orden HFP/1414/2023, de 27 de diciembre por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Transición Justa para el periodo 2021-2027”*¹.

De acuerdo con las *“Directrices sobre el uso de opciones de costes simplificados en los Fondos contemplados en el Reglamento (UE) 2021/1060 (Reglamento sobre Disposiciones Comunes)”*², publicadas por la Comisión Europea, siempre que se recurra al uso de OCS se ha de documentar debidamente el método utilizado.

Definición Agencia TRADE, asignación de funciones

El Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), establece que la Agencia tiene la consideración de entidad instrumental dependiente de la Administración de la Junta de Andalucía, estando adscrita a la Consejería competente en materia de Presidencia y a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de promoción económica.

La Agencia TRADE, tiene como objetivo la realización de actividades de fomento y promoción que favorezcan el desarrollo económico y empresarial de Andalucía, así como la adopción de medidas que favorezcan e impulsen la mejora de la gestión, la comercialización y la tecnología de las empresas.

1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Como se detalla en la Orden de 10 de julio de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el desarrollo del

¹ [Orden HFP/1414/2023, de 27 de diciembre por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Transición Justa para el periodo 2021-2027](#)

² [Diario Oficial de la Unión Europea: Directrices sobre las opciones de costes simplificados \(OCS\)](#)





comercio exterior y la internacionalización de las pymes en Andalucía por parte de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) (en adelante, Orden de BBRR) esta línea de ayudas tiene como objetivo favorecer la internacionalización de las empresas andaluzas y la promoción de sus productos (bienes y servicios) en el extranjero, así como contribuir a la realización de acciones promocionales para incrementar y consolidar su presencia en los mercados internacionales. Para ello, se respaldarán económicamente los gastos asociados a la participación individual en ferias o eventos expositivos en el extranjero, y los viajes de prospección internacional, conforme a lo establecido en cada convocatoria.

Los costes simplificados que forman parte de esta metodología se aplicarán exclusivamente al cálculo de los importes subvencionables correspondientes a las siguientes categorías de gasto:

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES	REALIZACIÓN DE VIAJES DE PROSPECCIÓN INTERNACIONAL
- Gastos de viaje del personal de la empresa solicitante a la ciudad de celebración del evento en el que se participa. - Gastos de alojamiento y manutención del personal de la empresa solicitante en el lugar de celebración del evento en el que se participa.	- Gastos de viaje del personal de la empresa solicitante a la ciudad(es) de celebración del viaje de prospección internacional. - Gastos de alojamiento y manutención del personal de la empresa solicitante en el lugar(es) de celebración del viaje de prospección internacional

El resto de las categorías de gasto que formen parte de la actuación subvencionada, se calcularán en función de los gastos realmente incurrido por los beneficiarios (coste real).

En cualquier caso, todos los costes estarán condicionados a las normas de subvencionabilidad vigentes durante la implementación del Programa Andalucía FEDER 2021-2027.

2. ELECCIÓN DE LA OPCIÓN DE COSTES SIMPLIFICADOS

La OCS seleccionada para esta metodología es la indicada en el artículo 53.1 b) del RDC, es decir, “**costes unitarios**”, (en adelante CU), que resultará aplicable a la categoría de gastos de viaje, alojamiento y manutención.

2.1. MÉTODO DE CÁLCULO

El artículo 53.3 del RDC recoge las modalidades bajo las cuales se deben establecer los importes correspondientes a las modalidades de subvención. En el ámbito de aplicación de esta metodología, se utilizará la modalidad de costes unitarios referidos a las categorías de gastos de viajes y alojamiento y manutención. Se fijarán los importes siguiendo lo establecido en el apartado c) del artículo 53.3, “*de conformidad con las modalidades de aplicación de los costes unitarios, las sumas a tanto alzado y los tipos fijos correspondientes aplicables en otras políticas de la Unión a una categoría similar de operación*”.

Se trata de un cálculo **justo**, puesto que, tal y como sugieren las Directrices de OCS, el incentivo que se establece es razonable en cuanto que se ha obtenido partiendo de datos reales y no resulta excesivo ni extremo.

Cofinanciado por
la Unión EuropeaGOBIERNO
DE ESPAÑA

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Se trata de un cálculo **equitativo**, ya que a través del cálculo empleado se garantiza el mismo trato para todos los beneficiarios de la futura Orden de subvenciones.

Se trata de un cálculo **verificable**, ya que el coste unitario calculados mediante esta metodología hace referencia a las pruebas documentales necesarias para demostrar la base a partir de la cual se ha establecido la opción de costes simplificados.

Asimismo, este método se ha establecido de acuerdo con lo indicado en el “*Capítulo 3. Establecimiento de las opciones de costes simplificados*” de las “*Directrices sobre el uso de opciones de costes simplificados en los Fondos contemplados en el Reglamento (UE) 2021/1060 (Reglamento sobre Disposiciones Comunes)*”, y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 20 de diciembre de 2024.

2.2. BASE DE CÁLCULO

Para establecer un CU para los gastos incurridos relacionados con el **viaje, alojamiento y manutención** del personal de la empresa solicitante, se han utilizado los precios establecidos por la Comisión Europea en los siguientes documentos:

1. “*Commission Decision C (2024) 5405, of 31.7.2024, amending Commission Decision C (2021)35 authorising the use of unit costs for travel, accommodation and subsistence costs under an action or work programme under the 2021-2027 multiannual financial framework*”³, incluido en el Anexo I de este informe.

En cuanto a los gastos de viaje, este documento incluye una fórmula para su cálculo basada en la distancia entre el punto de partida y el destino. En relación con los gastos de alojamiento y manutención, se determina que los costes unitarios aplicables serán aquellos establecidos en el artículo 1 del “**Reglamento Delegado (UE) 2025/693 de la Comisión, de 26 de febrero de 2025, relativo a la revisión del baremo aplicable a las misiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea en los Estados miembros**”⁴, actualmente en vigor desde el **13 de mayo de 2025**. Este reglamento actualiza al anterior **Reglamento Delegado (UE) 2016/1611**, de 7 de julio de 2016. Además, los **Anexos 2a y 2b del documento “EU Grants – Additional Information on Unit Costs and Contributions” (versión 1.9, de 15 de junio de 2025)** recogen las orientaciones prácticas y los importes aplicables para la correcta utilización de estos costes unitarios en el contexto de las subvenciones financiadas por la Unión Europea.

Excepcionalmente, y en lo que se refiere a gastos de alojamiento, si las cantidades establecidas en el mencionado artículo son inferiores a los costes unitarios previamente definidos en el punto 5.5 de la “*Commission Decision C (2021) 35*”, se seguirán aplicando las cantidades más altas hasta que cualquier futura modificación de los precios máximos de los hoteles supere los costes unitarios previamente definidos.

2. “*Commission Decision C(2002) 98*”: Este documento complementa el listado de países establecidos en el “*Reglamento Delegado (UE) 2016/1611*” indicado en el punto anterior con respecto a los gastos de alojamiento y manutención que corresponde a cada uno de ellos.

³ [Commission Decision of 31.7.2024 amending Commission Decision C \(2021\)35 authorising the use of unit costs for travel, accommodation and subsistence costs under an action or work programme under the 2021-2027 multiannual financial framework](#)

⁴ [REGLAMENTO DELEGADO \(UE\) 2025/693 DE LA COMISIÓN de 26 de febrero de 2025 sobre la revisión del baremo aplicable a las misiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea en los Estados miembros](#)



Cofinanciado por
la Unión EuropeaGOBIERNO
DE ESPAÑA

Fondos Europeos



Su utilización se restringirá a aquellos países que no se encuentren especificados en el listado del Anexo 5.5 de la “*Commission Decision C(2021)35*”.

La Comisión Europea autoriza el uso de estos costes unitarios en las operaciones realizadas por los beneficiarios de fondos de la Unión. Por ello, se considera una fuente de información idónea para su aplicación en las OCS desarrolladas en esta metodología.

En consecuencia, el cálculo de los costes unitarios no se desarrolla en esta metodología, sino que se encuentra directamente en los documentos oficiales mencionados anteriormente y recogidos en los anexos de este informe metodológico.

Actualización precios

El considerando 42 del RDC establece que “*los ajustes periódicos son una buena práctica en el contexto de la ejecución del programa plurianual para tener en cuenta los factores que inciden en los porcentajes e importes*”.

En el caso de gastos de viaje, alojamiento y manutención, los importes se actualizarán en el momento en que se publiquen las actualizaciones de los documentos referidos a costes unitarios publicados por la Comisión Europea e indicados en la sección 2.2 “Base del cálculo” de este documento.

3. MÉTODO DE CERTIFICACIÓN

3.1. VERIFICACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

3.1.1 Documentación acreditativa y pista de auditoría

El Capítulo 5 de las “*Directrices sobre el uso de opciones de costes simplificados en los Fondos contemplados en el Reglamento (UE) 2021/1060 (Reglamento sobre Disposiciones Comunes)*” describe el enfoque de las verificaciones de gestión y las auditorías de las opciones de costes simplificados. En relación con ambas deberán tenerse en cuenta los siguientes principios generales:

- a) No se verificarán los costes reales incluidos en las categorías de gastos calculados mediante sistemas de simplificación.
- b) En las verificaciones se pasará de un enfoque financiero a un enfoque sobre los aspectos técnicos y físicos de las operaciones. Se prestará especial atención a las verificaciones sobre el terreno.
- c) Las opciones de costes simplificados no eximen del cumplimiento de todas las normas nacionales y comunitarias aplicables.

El alcance de las verificaciones y auditorías de gestión del gasto para el reembolso basado en una metodología de OCS cubrirá los productos y entregables para costes unitarios o sumas a tanto alzado. No abarcarán, en ningún caso, las facturas individuales y los procedimientos específicos de contratación pública subyacentes a los gastos reembolsados sobre la base de las opciones de costes simplificados.

La auditoría y el control se llevará a cabo mediante la verificación de la correcta aplicación de los tipos e importes establecidos en esta metodología. En este caso, para los costes unitarios y sumas a tanto alzado se llevará a cabo una evaluación para determinar si se han cumplido las condiciones establecidas en relación con los procesos, productos o resultados para el reembolso de los costes.

La pista de auditoría estará conformada por la siguiente documentación, que estará a disposición para su verificación:



Cofinanciado por
la Unión EuropeaGOBIERNO
DE ESPAÑA

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

- a) Convocatoria en la que se enmarca el incentivo para participar en ferias internacionales al que está asociado el gasto (BOJA).
- b) Modelos de solicitud de alta y aprobación de la operación cofinanciada.
- c) Metodología de Costes Simplificados y *“Directrices sobre el uso de opciones de costes simplificados en los Fondos contemplados en el Reglamento (UE) 2021/1060 (Reglamento sobre Disposiciones Comunes)”*, o documento que lo sustituya.
- d) Documentación que deberá aportar el beneficiario en la fase de justificación de la ayuda:

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES	REALIZACIÓN DE VIAJES DE PROSPECCIÓN INTERNACIONAL
Para la acreditación de los gastos de viaje, alojamiento y manutención: Tarjetas de embarque y/o billete de tren (ida y vuelta) de los desplazamientos realizados por parte de todos los participantes de la empresa beneficiaria desde España hasta el lugar de celebración de la feria o evento.	Para la acreditación de los gastos de viaje, alojamiento y manutención: - Tarjetas de embarque y/o billete de tren (ida y vuelta) de los desplazamientos realizados por parte de la persona participante de la empresa beneficiaria desde España hasta el lugar de realización de la prospección internacional. - Agenda definitiva, organizada por TRADE o ICEX, del viaje de prospección internacional, con detalle de los encuentros comerciales mantenidos, con indicación pormenorizada de las empresas o personas contactadas, así como las fechas en las que han tenido lugar.

Se deberá conservar, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del RDC sobre disponibilidad de documentos, todos los documentos justificativos relacionados con una operación durante un plazo de cinco años a partir del 31 de diciembre del año en que la autoridad de gestión efectúe el último pago al beneficiario.



Fondos Europeos



4. ANEXOS

4.1 ANEXO I

1. REGLAMENTO DELEGADO(UE) 2025/693 DE LA COMISIÓN de 26 de febrero de 2025 sobre la revisión del baremo aplicable a las misiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea en los Estados miembros



Diario Oficial
de la Unión EuropeaES
Serie L

2025/693

12.5.2025

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2025/693 DE LA COMISIÓN**de 26 de febrero de 2025****sobre la revisión del baremo aplicable a las misiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea en los Estados miembros**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (CEE, Euratom, CECA) n.º 259/68 del Consejo (⁽¹⁾), y en particular el artículo 112, apartado 2, del Estatuto y su artículo 13 del anexo VII,

Prevía consulta al Comité del Estatuto,

Prevía consulta a los representantes del personal de las instituciones y otros órganos de la Unión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 13, apartado 3, del anexo VII del Estatuto de los funcionarios, Eurostat ha presentado un informe sobre la evolución de los precios de los hoteles, restaurantes y servicios de restauración.
- (2) Dicho informe muestra que las dietas y los límites máximos de los gastos de alojamiento deben revisarse a fin de tener en cuenta la evolución de los precios de los hoteles, restaurantes y servicios de restauración.
- (3) La revisión del baremo de las dietas y de los límites máximos de los gastos de alojamiento implica una evaluación de situaciones económicas o sociales complejas.
- (4) La última reforma del Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea subrayó la necesidad de un esfuerzo especial por parte de todas y cada una de las administraciones públicas y de todos y cada uno de los miembros de su personal para mejorar la eficiencia y adaptarse al contexto económico y social cambiante en Europa.
- (5) A raíz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea el 1 de febrero de 2020, el reembolso a los funcionarios y otros agentes de los gastos vinculados a las misiones efectuadas en ese país ya no debe estar sujeto a las normas establecidas en el artículo 13, apartado 2, letra a), del anexo VII del Estatuto de los funcionarios.
- (6) Procede, por tanto, modificar el artículo 13, apartado 2, letra a), del anexo VII del Estatuto en consecuencia.

(¹) DO L 56 de 4.3.1968, p. 1, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg/1968/259\(1\)/oj](http://data.europa.eu/eli/reg/1968/259(1)/oj).



ES

DO L de 12.5.2025

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el artículo 13, apartado 2, letra a), del anexo VII del Estatuto, el cuadro se sustituye por el cuadro siguiente:

«(en EUR)

Destino	Límite aplicable al hotel	Dietas
Bélgica	171	132
Bulgaria	121	78
Chequia	149	98
Dinamarca	208	172
Alemania	154	123
Estonia	118	125
Irlanda	191	144
Grecia	134	108
España	154	101
Francia	212	127
Croacia	132	99
Italia	178	116
Chipre	145	103
Letonia	128	110
Lituania	114	103
Luxemburgo	178	142
Hungría	135	93
Malta	166	109
Países Bajos	190	137
Austria	158	131
Polonia	126	95
Portugal	121	95
Rumanía	109	88
Eslovenia	140	108
Eslovaquia	120	104
Finlandia	170	155
Suecia	198	135»

DO L de 12.5.2025

ES

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 26 de febrero de 2025.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO IV: FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES

Feria/evento	País
080 BARCELONA FASHION	🇪🇸 España
2 RUEDAS (LIGHT MOBILITY CLUSTER)	🇨🇴 Colombia
333 EXPERIENCE CONGRESS	🇨🇷 Costa Rica
3DAYSOFDESIGN	🇩🇰 Dinamarca
4YFN	🇪🇸 España
A PLACE IN THE SUN	🇬🇧 Reino Unido
AAHAR	🇮🇳 India
AAPEX	🇺🇸 Estados Unidos
AB FASHION	🇪🇸 España
ABU DHABI ART	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
ACHEMA	Alemania
ACHEMASIA	🇨🇳 República Popular China
ACTFL	🇺🇸 Estados Unidos
ACTFL MONTREAL	🇨🇦 Canadá
ADDIT3D (FERIA INTERNACIONAL DE FABRICACIÓN ADITIVA Y 3D)	🇪🇸 España
ADEX	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
ADIPEC	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
ADM	🇪🇸 España
ADVANCED FACTORIES	🇪🇸 España
AEROMART MONTREAL	🇨🇦 Canadá
AEROMART TOULOUSE	🇫🇷 Francia
AEROSPACE & DEFENSE MEETINGS ITALIA	🇮🇹 Italia
AEROSPACE & DEFENSE SUPPLIER SUMMIT SEATTLE	🇺🇸 Estados Unidos
AEROSPACE AND DEFENCE MEETINGS CENTRAL EUROPE RZEWOW	🇵🇱 Polonia
AEROSPACE FORUM BIRMINGHAM	🇬🇧 Reino Unido
AEROSPACE MEETINGS BRAZIL	🇧🇷 Brasil
AEROSPACE MEETINGS CASABLANCA	🇲🇦 Marruecos
AEROSPACE MEETINGS QUERETARO	🇲🇽 México
AFFORDABLE ART FAIR -BRUSELAS	🇧🇪 Bélgica
AFFORDABLE ART FAIR HAMBURG	Alemania
AFRICA ENERGY FORUM	🇵🇪 Países Bajos
AFRICA HEALTH	🇸🇩 Sudáfrica
AFRICA SPORT	🇲🇦 Marruecos
AFRICAN MINING CONVENTION	🇸🇩 Sudáfrica
AFTEA	🇸🇬 Singapur
AGrame	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
AGRI FOOD TECH EXPO ASIA	🇸🇬 Singapur
AGRIEXPO	🇵🇪 Perú
AGRIPLANTA	🇷🇴 Rumania
AGRITECHNIA ASIA Y HORTI ASIA	🇹🇭 Tailandia
AGRITECHNIC ASIA	🇻🇳 Vietnam
AGRO BELGRADE	🇷🇸 Serbia
AGRO+EXPO	🇭🇺 Hungría
AGROTECH ASIA BANGKOK	🇹🇭 Tailandia
AGROTICA	🇬🇷 Grecia
AIRTEC	Alemania
AISTECH	🇺🇸 Estados Unidos
AL ANDALUS INNOVATION VENTURE	🇪🇸 España
ALA- AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION	🇺🇸 Estados Unidos
ALIMENTARIA (INTERNATIONAL FOOD, DRINKS & FOOD SERVICE EXHIBITION)	🇪🇸 España
ALIMENTARIA FOODTECH.	🇪🇸 España

ALPHE JAPON	🇯🇵 Japón
ALPHE LONDRES	🇬🇧 Reino Unido
ALPHE MALAGA	🇪🇸 España
ALPHITO ONLINE FOCUS ANDALUCIA	🇬🇧 Reino Unido
ALUMINIUM	Alemania
ALUMINUM USA	🇺🇸 Estados Unidos
AMB	Alemania
AMBIENTE FRANKFURT	Alemania
AMERICAS FOOD & BEVERAGE SHOW	🇺🇸 Estados Unidos
AMPER	🇨🇪 República Checa
AMTEX ITMA ASIA	🇨🇳 República Popular China
ANALOC RENTAL SHOW	🇧🇷 Brasil
ANDINA PACK	🇨🇴 Colombia
ANNUAL CONFERENCE & EXHIBITION (EAIE)	🇪🇸 España
ANTAD ALIMENTARIA MÉXICO	🇲🇽 México
ANUGA	Alemania
ANUGA FOODTECH	Alemania
APAP NY	🇺🇸 Estados Unidos
APLF LEATHER& MATERIALS	🇨🇳 República Popular China
APPARTAMENTO SPAGNOLO FUORISALONE	🇮🇹 Italia
ARAB HEALTH	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
ARCHISTONE (SALÓN INTERNACIONAL PARA LA ARQUITECTURA EN PIEDRA)	🇪🇸 España
ARCOMADRID (FERIA INTERNACIONAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO)	🇪🇸 España
ART BUSAN	🇰🇷 Corea del Sur
ART DUBAI	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
ART MIAMI	🇺🇸 Estados Unidos
ART ON PAPER	🇧🇪 Bélgica
ARTES ESCENICAS TARREGA	🇪🇸 España
ASCON KBIS	🇺🇸 Estados Unidos
ASCONMOSTRA CONVEGNO EXPOCOMFORT	🇮🇹 Italia
ASEBIO GREEN INNOVATION FORUM	🇪🇸 España
ASIA FRUITLOGISTICA	🇨🇳 República Popular China
ASIA PACIFIC LEATHER	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
ASIA PACIFIC RAIL	🇹🇭 Tailandia
ASIA TV FORUM	🇸🇬 Singapur
ASIA WATER	🇲🇾 Malasia
ASIAN ATTRACTIONS EXPO	🇨🇳 República Popular China
ASTURFORESTA (FERIA FORESTAL INTERNACIONAL).	🇪🇸 España
ATLANTA SHOE MARKET I	🇺🇸 Estados Unidos
ATLANTA SHOE MARKET II	🇺🇸 Estados Unidos
ATLANTUR (FERIA PROFESIONAL PARA ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS)	🇪🇸 España
AULA (SALÓN INTERNACIONAL DEL ESTUDIANTE Y DE LA OFERTA EDUCATIVA)	🇪🇸 España
AUSRAIL PLUS	🇦🇺 Australia
AUTENTICA FOOD FESTIVAL	🇪🇸 España
AUTOMECHANIKA CHINA	🇨🇳 República Popular China
AUTOMECHANIKA EAU	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
AUTOMECHANIKA GERMANY	Alemania
AUTOMECHANIKA KAZAKHSTAN	🇰🇿 Kazajistán
AUTOMECHANIKA TURKEY	🇹🇷 Turquía
AUTOMOBILE BARCELONA.	🇪🇸 España
AUTOMOTIVE MEETINGS MADRID	🇪🇸 España
AVANCED MANUFACTURING BARCELONA	🇪🇸 España
AVANCED MANUFACTURING MADRID	🇪🇸 España
AWE	🇺🇸 Estados Unidos
BABY KID FIMI ENERO	🇪🇸 España
BAKU WATER WEEK	🇦🇿 Azerbaiyán
BARCELONA BRIDAL WEEK	🇪🇸 España
BARCELONA CYBERSECURITY CONGRESS	🇪🇸 España

BARCELONA GAMES WORLD	🇪🇸 España
BARCELONA WINE WEEK	🇪🇸 España
BASELWORLD	🇨🇭 Suiza
BATIMAT, LE MONDIAL DU BÂTIMENT	🇫🇷 Francia
BATIMATEC	🇩🇪 Alemania
BAU	🇩🇪 Alemania
BAUMA	🇩🇪 Alemania
BAUMA CHINA	🇨🇳 República Popular China
BAUMA CONEXPO INDIA	🇮🇳 India
BAUTEC	🇩🇪 Alemania
BEAUTY ISTANBUL	🇹🇷 Turquía
BEAUTY WORLD MIDDLE EAST	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
BEBE PARIS	🇫🇷 Francia
BETT SHOW	🇬🇧 Reino Unido
BIEMH (BIENAL ESPAÑOLA DE LA MÁQUINA-HERRAMIENTA)	🇪🇸 España
BIG 5 GLOBAL	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
BIG 5 SAUDI	🇸🇦 Arabia Saudita
BIG FORTIFIED TASTING	🇬🇧 Reino Unido
BIG SCIENCE BUSINESS FORUM	🇮🇹 Italia
BIJORHCA ENERO + 2 de 2025	🇫🇷 Francia
BIME	🇪🇸 España
BIO EUROPE	🇸🇪 Suecia
BIO INTERNATIONAL CONVENTION	🇺🇸 Estados Unidos
BIOEUROPE	🇦🇹 Austria
BIOEUROPE SPRING	🇮🇹 Italia
BIOFACH	🇩🇪 Alemania
BIOFIT	🇫🇷 Francia
BIOJAPAN	🇯🇵 Japón
BIOMEET	🇵🇹 Portugal
BIOSPAIN	🇪🇸 España
BISFE	🇰🇷 Corea del Sur
BISHOP INTERNATIONAL	🇺🇸 Estados Unidos
BISUTEX FEBRERO + 2025	🇪🇸 España
BISUTEX SEPTIEMBRE+ 2025	🇪🇸 España
BLECH EXPO	🇩🇪 Alemania
BOUTIQUE DESIGN	🇺🇸 Estados Unidos
BRAND LICENSING EUROPE	🇬🇧 Reino Unido
B-TRAVEL (SALÓ INTERNACIONAL DEL TURISME A CATALUNYA).	🇪🇸 España
BUBBLE LONDON	🇬🇧 Reino Unido
BUDMA	🇵🇱 Polonia
BUYING PROPERTIES ABROAD	🇬🇧 Reino Unido
BUYING PROPERTIES ABROAD SUECIA	🇸🇪 Suecia
CAC /FSHOW 9TH CHINA INTERNATIONAL FERTILIZER	🇨🇳 República Popular China
CARAVAN SALON DUSSELDORF	🇩🇪 Alemania
CARBON CAPTURE TECHNOLOGY EXPO	🇩🇪 Alemania
CASA DECOR	🇪🇸 España
CASPIAN AGRO	🇦🇿 Azerbaiyán
CAST FORGE	🇩🇪 Alemania
CATA DE QUESOS	🇵🇹 Portugal
CATA DE VINOS	🇷🇺 Rumania
CATA MARIDAJE VINOS	🇱🇹 Lituania
CATAS EN ESCUELAS DE SUMILLERÍA- HOSTELERÍA	🇮🇪 Irlanda
CBME	🇨🇳 República Popular China
CCMT	🇨🇳 República Popular China
CERSAIE	🇮🇹 Italia
CES - LAS VEGAS	🇺🇸 Estados Unidos
CEVISAMA	🇪🇸 España
CFDF CHENGDU	🇨🇳 República Popular China
CHILDREN'S CLUB	🇺🇸 Estados Unidos

CHILLVENTA	Alemania
CHINA BEAUTY EXPO	República Popular China
CHINA EDUCATION EXPO	República Popular China
CHINA INTERNATIONAL AGROCHEMICAL AND CROP PROT	República Popular China
CHINA INTERNATIONAL IMPORT EXPO	República Popular China
CHRISTMAS WORLD	Alemania
CIBUS ITALIA	Italia
CICEE	República Popular China
CIFF II	Dinamarca
CIMT	República Popular China
CISEV	Ecuador
CISEV	Portugal
CISEV	Brasil
CLASSICAL:NEXT	Alemania
CLERKENWELL DESIGN WEEK	Reino Unido
CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN - C&R (SALÓN INTERNACIONAL DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN, FRÍO INDUSTRIAL Y COMERCIAL).	España
CMS	Alemania
CNR EURASIA BOAT	Turquía
COLOMBIATEX	Colombia
COMIC BARCELONA	España
COMPONENTES KM.0	España
CONAC	México
CONEXPO	Estados Unidos
CONFERENCIA ALA	Estados Unidos
CONGRESO CIM	Canadá
CONGRESO DE BIOPRODUCCIÓN (BIOPC)	Francia
CONGRESO DE LA AEDyR	España
CONGRESO EÓLICO MARINO	España
CONGRESO FINNOSUMMIT	México
CONGRESO GSTCE	Singapur
CONGRESO HEALTH 2.0	España
CONGRESO IBERAQUA	España
CONGRESO IBÉRICO DE FUNDICIÓN	España
CONGRESO INTERNACIONAL DEL ESPAÑOL	España
CONGRESO LATINOAMERICANO AVICULTURA - OVUM	Uruguay
CONGRESO LES RENCONTRES AFRICA, MARRUECOS Y SENEGAL	Senegal
CONGRESO RED+INTERDIDAC (SALÓN INTERNACIONAL DEL MATERIAL EDUCATIVO Y RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN)	España
CONGRESO RENMAD LATAM	España
CONGRESO SSSIF	España
CONSTRUMAT (SALÓN INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN).	España
CONSTRUTEC + BIMEXPO (SALÓN INTERNACIONAL DE MATERIALES, TÉCNICAS Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, FERIA EUROPEA LÍDER EN SERVICIOS, NETWORKING, CONOCIMIENTO Y SOLUCIONES BIM).	España
CONTENT AMERICAS	Estados Unidos
CONTENT LONDON	Reino Unido
CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE MINERÍA	México
CONXEMAR (FERIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS DEL MAR CONGELADOS)	España
COPENHAGEN INTERNATIONAL FASHION FAIR I	Dinamarca
COPENHAGEN INTERNATIONAL FASHION FAIR II	Dinamarca
COSMOBEAUTY BARCELONA (SALÓN INTERNACIONAL DE LA BELLEZA, PELUQUERÍA Y ESTÉTICA)	España
COSMOPROF	Italia
COSMOPROF ASIA	República Popular China
COSMOPROF INDIA	India
COSMOPROF NORTH AMERICA	Estados Unidos

COTERIE & MAGIC I	🇺🇸 Estados Unidos
COTERIE & MAGIC II	🇺🇸 Estados Unidos
COVERINGS	🇺🇸 Estados Unidos
CPHI WORLDWIDE, ICSE, P-MEC, INNOPACK, FDF & BIOPRODUCTION.	🇪🇸 España
CPMA	🇨🇦 Canadá
CSPI	🇺🇿 Uzbekistán
CSPI EXPO	🇯🇵 Japón
CULTURE AND MUSEUM MALAGA	🇪🇸 España
CUMBRE 5G	🇪🇸 España
CYBERTECH	🇮🇱 Israel
D&A I	🇺🇸 Estados Unidos
DANFISH	🇩🇰 Dinamarca
DECO OFF	🇫🇷 Francia
DESALTECH	🇪🇸 España
DESIGN SHANGHAI	🇨🇳 República Popular China
DESPESQUES	🇪🇸 España
DIA MAGICO BY FIMI	🇪🇸 España
DIGITAL ENTERPRISE SHOW - DES	🇪🇸 España
DISCOVERY ZONE GREAT MATCH	🇺🇸 Estados Unidos
DISEÑO ESPAÑOL	🇮🇹 Provincia de Taiwán
DISEÑO ESPAÑOL EN AUSTRALIA	🇦🇺 Australia
DISEÑO ESPAÑOL EN TOKIO	🇯🇵 Japón
DISEÑO ESPAÑOL POLONIA	🇵🇱 Polonia
DISEÑOS ESPAÑOL EN GRECIA	🇬🇷 Grecia
DISTOY	🇬🇧 Reino Unido
DIAZAGRO	🇩🇿 Argelia
DOWNTOWN DESIGN	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
DSEI	🇬🇧 Reino Unido
DUBAI INTERNATIONAL BOAT SHOW- DIBS	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
DUBAI INTERNATIONAL CONTENT MARKET	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
E MOVE 360º	🇩🇪 Alemania
EACVI CONGRESS.	🇪🇸 España
EASTEC	🇺🇸 Estados Unidos
E-BEER (SALÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA CERVECERA).	🇪🇸 España
EDUTECH ASIA	🇸🇬 Singapur
EFM BERLINALE	🇩🇪 Alemania
EGURTEK (FORO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN EN MADERA)	🇪🇸 España
EHEF STUDY IN EUROPE FAIR	🇰🇷 Corea del Sur
EHEF STUDY IN EUROPE FAIR	🇮🇩 Indonesia
EHEF TAIWAN	🇮🇹 Provincia de Taiwán
EIMA	🇮🇹 Italia
EISENWARENMESSE	🇩🇪 Alemania
ELECTRÓNICA	🇩🇪 Alemania
ELEKTRO MOSCÚ	🇷🇺 Rusia
ELMIA SUBCONTRACTOR	🇸🇪 Suecia
EMERGE AMERICAS	🇺🇸 Estados Unidos
EMO	🇩🇪 Alemania
ENCUENTRO EMPRESARIAL AEROSPACE SUMMIT BRUSSELS	🇧🇪 Bélgica
ENCUENTRO EMPRESARIAL MARITIME MANUFACTURING MEETINGS	🇫🇷 Francia
ENCUENTRO EÓLICO ANUAL	🇪🇸 España
ENCUENTRO ONLINE EURONAVAL	🇫🇷 Francia
ENERGY & MINES WORLD CONGRESS	🇨🇦 Canadá
ENERGYEAR LATAM SUMMIT	🇪🇸 España
ENERH2O	🇵🇹 Portugal
ENLIT	🇮🇹 Italia
ENLIT EUROPE	🇫🇷 Francia
ENOEXPO CRACOVIA	🇵🇱 Polonia

ENOMAQ (SALÓN INTERNACIONAL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA BODEGAS Y DEL EMBOTELLADO).	🇪🇸 España
EQUIP AUTO LYON	🇫🇷 Francia
EQUIP HOTEL	🇫🇷 Francia
EQUIPLAST (SALÓN INTERNACIONAL DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO).	🇪🇸 España
E-SHOW MADRID	🇪🇸 España
ESMO CONGRESS.	🇪🇸 España
ESPACIO COCINA -SICI	🇪🇸 España
ESPRITMEUBLE	🇫🇷 Francia
ESTUDIANTE	🇨🇴 Colombia
ESTUDIANTE	🇲🇽 México
ETHICAL FASHION SHOW BERLIN SUMMER	Alemania
ETHICAL FASHION SHOW BERLIN WINTER	Alemania
EU PROCUREMENT FORUM NUEVA YORK	🇺🇸 Estados Unidos
EUROBIKE	Alemania
EUROBLECH	Alemania
EUROBRICO (FERIA INTERNACIONAL DEL BRICOLAGE)	🇪🇸 España
EUROFRUIT (FERIA INTERNACIONAL DE PROVEEDORES DE LA INDUSTRIA FRUTÍCOLA)	🇪🇸 España
EUROGUSS	🇲🇽 México
EUROLUCE	🇮🇹 Italia
EUROPEAN ASSOCIATION OF CARDIOVASCULAR IMAGING (EACVI)	🇪🇸 España
EUROPEAN LPG CONGRESS	🇪🇸 España
EUROPEAN PHARMACOVIGILANCE CONGRESS	🇮🇹 Italia
EUROPEAN RESPIRATORY CONGRESS	🇪🇸 España
EUROPORT	🇵🇪 Países Bajos
EUROSATORY	🇫🇷 Francia
EUROSURFAS (SALÓN INTERNACIONAL DEL TRATAMIENTO DE SUPERFICIES).	🇪🇸 España
EUROTIER	Alemania
EVENT EXPO JAPAN	🇯🇵 Japón
EVENTO TALENT WOMAN - MALAGA	🇪🇸 España
EXPO AGROALIMENTARIA GUANAJUATO	🇪🇸 España
EXPO AGROFUTURO	🇨🇴 Colombia
EXPO ANTAD	🇲🇽 México
EXPO BEAUTY BARCELONA (SALÓN INTERNACIONAL DE LA BELLEZA, PELUQUERÍA Y ESTÉTICA).	🇪🇸 España
EXPO ELÉCTRICA INTERNACIONAL	🇲🇽 México
EXPO INTERNACIONAL DEL SECTOR ELÉCTRICO - PECIER FISE	🇵🇪 Perú
EXPO LATAM PERU	🇵🇪 Perú
EXPO PACK	🇲🇽 México
EXPO RIVA SCHUH & GARDA	🇮🇹 Italia
EXPO WEST NATURAL PRODUCTS	🇺🇸 Estados Unidos
EXPOACERO	🇲🇽 México
EXPOAGROALIMENTARIA GUANAJUATO	🇲🇽 México
EXPOALIMENTARIA LISBOA	🇵🇹 Portugal
EXPOBIOMASA.	🇪🇸 España
EXPOCARNES Y LÁCTEOS	🇲🇽 México
EXPOCIHAC	🇲🇽 México
EXPODEFENSA	🇨🇴 Colombia
EXPODENTAL (SALÓN INTERNACIONAL DE EQUIPOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS DENTALES)	🇪🇸 España
EXPOFRANQUICIA (SALÓN INTERNACIONAL DE LA FRANQUICIA)	🇪🇸 España
EXPOLIVA	🇪🇸 España
EXPOMIN	🇨🇱 Chile
EXPONACIONAL FERRETERA	🇲🇽 México
EXPONAVAL CHILE	🇨🇱 Chile
EXPONOR	🇵🇹 Portugal
EXPONOR ANTOFAGASTA	🇨🇱 Chile
EXPOÓPTICA (SALÓN INTERNACIONAL DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA)	🇪🇸 España

EXPOPACK	México
EXPO-PADEL TREND	Italia
EXPOPOSGRADOS/EXPOESTUDIANTE BOGOTA	Colombia
EXPOPOSGRADOS/EXPOESTUDIANTE C. DE MÉXICO	México
EXPOQUIMIA (ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA QUÍMICA).	España
EXPOSOLIDOS	España
EXPOTIC CADIZ	España
F&W CLASSIC	Estados Unidos
F4F	España
FABTECH	Estados Unidos
FARMAFORUM	España
FARNBOROUGH INTERNATIONAL AIRSHOW	Reino Unido
FASTENER FAIR	Alemania
FECONS, FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MURCIA	España
FENAVIN	España
FERIA AGRILEVANTE	Italia
FERIA DE ALIMENTOS 2.0 CUBA	Cuba
FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN FERIA D'IP	España
FERIA DEL LIBRO DE BUENOS AIRES	Argentina
FERIA DEL LIBRO DE FRANKFURT	Alemania
FERIA DEL LIBRO INFANTIL	Italia
FERIA DEL MUEBLE DE ZARAGOZA	España
FERIA INTERNACIONAL ABANCA SEMANA VERDE DE GALICIA	España
FERIA INTERNACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD- FEINDEF	España
FERIA INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA DE NOVI SAD	Serbia
FERIA INTERNACIONAL DEL JUEGO (INTERNATIONAL GAMING AND GAMBLING TRADE SHOW)	España
FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTA	Colombia
FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE PANAMÁ	Panamá
FERIARTE (FERIA DE ARTE Y ANTIGÜEDADES)	España
FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO Y DANZA HUESCA	España
FESTIVAL MIL	Portugal
FESTIVAL REEPERBAHN	Alemania
FHS SINGAPUR	Singapur
FIAA (FERIA INTERNACIONAL DEL AUTOBÚS Y DEL AUTOCAR)	España
FIBO	Alemania
FIDAE	Chile
FIGAN (FERIA INTERNACIONAL PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL).	España
FIHAV	Cuba
FIL GUADALAJARA	México
FIMA	España
FIME	Estados Unidos
FIMI	España
FIMMA (FERIA INTERNACIONAL DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA EL MUEBLE, CARPINTERIA Y DECORACIÓN)	España
FINE (WINE TOURISMEXPO MARKETPLACE).	España
FINE FOOD AUSTRALIA	Australia
FIICIO (FERIA INTERNACIONAL DE OCIO FAMILIAR).	España
FIRST LOOK LOCARNO PRO	Suiza
FISE	Colombia
FITMA	México
FITUR (FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO).	España
FLUID POWER & SYSTEMS	Reino Unido
FOOD 4 FUTURE EXPO FOODTECH.	España
FOOD AND BEVERAGE INDONESIA	Indonesia
FOOD AND HOTEL ASIA- PROWINE ASIA	Singapur
FOOD AND HOTEL COREA	Corea del Sur
FOOD AND HOTEL/PROWEIN CHINA	República Popular China
FOOD INGREDIENTS EUROPE	Francia

FOOD PITCH	🇨🇦 Catar
FOOD TECHNOLOGY SUMMIT MÉXICO.	🇲🇽 México
FOODEX	🇯🇵 Japón
FOODEX SAUDI	🇸🇦 Arabia Saudita
FOODTECH EXPO	🇵🇱 Polonia
FORMNEXT	🇩🇪 Alemania
FORO CSP MADRID	🇪🇸 España
FORO ENERGYEAR MÉXICO	🇲🇽 México
FORO ESIL EUROASIA INFRAESTRUCTURAS	🇪🇸 España
FORO MENA NEW ENERGY DUBAI	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
FORO MIREC WEEK MÉXICO	🇲🇽 México
FORO MUNDIAL DEL AGUA	🇮🇩 Indonesia
FORO NACIONAL DEL CAPRINO	🇪🇸 España
FORO OFFSHORE PATROL VESSELS	🇪🇸 España
FORO RENOVABLES ARGENTINA	🇦🇷 Argentina
FORO RENOVABLES COLOMBIA	🇨🇴 Colombia
FORO SAUDI ENERGY MEET	🇴🇲 Omán
FORO SOLAR UNEF	🇪🇸 España
FORO TRANSIFIERE	🇪🇸 España
FORO TRANSIFIERE ARGENTINA	🇦🇷 Argentina
FORO WORLD FUTURE ENERGY SUMMIT	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
FORTIFIED ONE DAY	🇬🇧 Reino Unido
FORUM-EXPOSITION INTERNATIONAL DE PLASTURGIE	🇲🇦 Marruecos
FRANCHISE EXPO PARIS	🇫🇷 Francia
FRANKINORTE	🇪🇸 España
FRANQUIATLÁNTICO	🇪🇸 España
FREE FROM FOOD	🇪🇸 España
FRUIT ATTRACTION	🇪🇸 España
FRUIT LOGISTICA	🇩🇪 Alemania
FSB	🇩🇪 Alemania
FTALKS FOOD SUMMIT	🇪🇸 España
FULTON MARKET DESIGN DAYS	🇺🇸 Estados Unidos
FUNERGA (FERIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FUNERARIOS)	🇪🇸 España
FUNERMOSTRA (FERIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FUNERARIOS).	🇪🇸 España
FUORI SALONE CROSS VISION	🇮🇹 Italia
FUTURA (SALÓN DE LOS MASTERS Y POSTGRADOS)	🇪🇸 España
FUTUREAG EXPO	🇦🇺 Australia
FUTURMODA 1.ª EDIC. (INTERNATIONAL FAIR OF LEATHER, COMPONENTS AND MACHINERY FOR FOOTWEAR AND LEATHERGOODS).	🇪🇸 España
FUTURMODA 2.ª EDIC. (INTERNATIONAL FAIR OF LEATHER, COMPONENTS AND MACHINERY FOR FOOTWEAR AND LEATHERGOODS).	🇪🇸 España
GAME DEVELOPERS CONFERENCE	🇺🇸 Estados Unidos
GAME JAM CULTURA ABIERTA	🇪🇸 España
GAMESCOM ASIA	🇸🇬 Singapur
GASTECH	🇮🇹 Italia
GASTRONORD	🇸🇪 Suecia
GENERA (FERIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE)	🇪🇸 España
GET (GLOBAL ENERGY TRANSITION CONGRESS)	🇺🇸 Estados Unidos
GIFA MÉXICO	🇲🇽 México
GIFA/NEWCAST/METEC/THERMPROCESS	🇩🇪 Alemania
GLOBAL INDUSTRIE	🇫🇷 Francia
GLOBAL RAIL	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
GLOBAL WATER EXPO	🇸🇦 Arabia Saudita
GOURMET SELECTION FRANCIA	🇫🇷 Francia
GRAN CANARIA SWIM WEEK BY MODA CÁLIDA	🇪🇸 España
GRAPHISPAG (SALÓN INTERNACIONAL DE LA INDÚSTRIA GRÁFICA Y COMUNICACIÓN VISUAL)	🇪🇸 España
GREENCITIES	🇪🇸 España

GREENHOUSES	🇰🇿 Kazajistán
GREENTECH	🇵🇪 Países Bajos
GREENTECH AMERICAS	🇲🇽 México
GREX WORLD CONGRESS.	🇪🇸 España
GR-EX.	🇪🇸 España
GROWTECH	🇹🇷 Turquía
GROWTECH YAKARTA	🇮🇩 Indonesia
G-STAR	🇰🇷 Corea del Sur
GUEXT	🇪🇸 España
GULFHOST	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
GULFOOD	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
GULFOOD MANUFACTURING	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
HABITAT VALENCIA	🇪🇸 España
HANNOVER MESSE	Alemania
HARROGATE BRIDAL	🇬🇧 Reino Unido
HARROGATE FASHION WEEK	🇬🇧 Reino Unido
HARROGATE NURSERY FAIR	🇬🇧 Reino Unido
HD EXPO	🇺🇸 Estados Unidos
HDE HOTEL DESIGN EMEA	España
HEALTH 2.0	🇫🇮 Finlandia
HEALTH AND BEAUTY.	🇳🇴 Noruega
HEIMTEXTIL	Alemania
HEIMTEXTIL MEDELLIN	🇨🇴 Colombia
HISPACK (SALÓN INTERNACIONAL DEL EMBALAJE)	🇪🇸 España
HIX LONDRES EVENT	🇬🇧 Reino Unido
HLTH EUROPE	🇵🇪 Países Bajos
HOFEX	🇨🇳 República Popular China
HOME TEXTILES PREMIUM BY TEXTILHOGAR (FERIA INTERNACIONAL DE TEXTILES PARA EL HOGAR)	🇪🇸 España
HOMETEX	🇹🇷 Turquía
HOMI FEBRERO	🇮🇹 Italia
HOMI SEPTIEMBRE	🇮🇹 Italia
HONG KONG INTERNATIONAL JEWELLERY SHOW	🇨🇳 República Popular China
HORTEX	🇻🇳 Vietnam
HOSPITALITY DESIGN	🇺🇸 Estados Unidos
HOSPITALITY INNOVATION PLANET - HORECA PROFESSIONAL EXPO	🇪🇸 España
HOST	🇮🇹 Italia
HOSTELCO (SALÓN INTERNACIONAL DE EQUIPAMIENTO PARA RESTAURACIÓN, HOTELERÍA Y COLECTIVIDADES)	🇪🇸 España
HYDROGEN TECHNOLOGY EXPO	Alemania
HYGIENALIA (FERIA DE LA LIMPIEZA E HIGIENE PROFESIONAL).	🇪🇸 España
HYVOLUTION CHILE	🇨🇱 Chile
I4ID 2025	🇫🇷 Francia
IAAPA EXPO EUROPE	🇪🇸 España
IAC	🇦🇿 Azerbaiyán
IBA	Alemania
IBC	🇵🇪 Países Bajos
IBERAQUA	🇪🇸 España
IBERFLORA	🇪🇸 España
IBERICA EXPO LONDON	🇬🇧 Reino Unido
IBERZOO+PROPET (FERIA INTERNACIONAL PARA EL PROFESIONAL DEL ANIMAL DE COMPAÑÍA)	🇪🇸 España
IBTM WORLD (SALÓN DE LA INDUSTRIA DE VIAJES DE NEGOCIOS, CONGRESOS E INCENTIVOS)	🇪🇸 España
ICALEPCS	🇸🇩 Sudáfrica
ICEF	🇪🇸 España
ICEF HIGHER EDUCATION	🇵🇪 Países Bajos
ICELANDIC FISHERIES	🇮🇸 Islandia
IDA	🇮🇪 Irlanda

IDEM	🇸🇬 Singapur
IDEOBAIN	🇫🇷 Francia
IDEX	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
IDS	🇩🇪 Alemania
IFAT	🇩🇪 Alemania
IFE LONDON	🇬🇧 Reino Unido
IFEX PHILIPINES	🇵🇭 Filipinas
III SEMANA DEL ESPAÑOL	🇪🇸 España
ILA BERLIN	🇩🇪 Alemania
IMAPC NPE	🇺🇸 Estados Unidos
IMM/IDD COLONIA	🇩🇪 Alemania
IMMERSIVE TECH WEEK	🇵🇪 Países Bajos
IMTEX	🇮🇳 India
IMTS	🇺🇸 Estados Unidos
IN-COSMETICS (MATERIAS PRIMAS PARA PERFUMERÍA Y COSMÉTICA).	🇪🇸 España
INDAGRA	🇷🇴 Rumania
INDEX ARABIA SAUDI	🇸🇦 Arabia Saudita
INDOPACIFIC AUSTRALIA	🇦🇺 Australia
INDUFERIAS-HINCHALIA (FERIA INTERNACIONAL DE ATRACCIONES DE FERIAS, PARQUES INFANTILES, MÁQUINAS PARA JUEGOS DE AZAR Y ELEMENTOS AUXILIARES)	🇪🇸 España
INDUSTRY TOOLS BY FERROFORMA (FERIA INTERNACIONAL DE LAS HERRAMIENTAS Y LOS SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA).	🇪🇸 España
INDX BIRMINGHAM	🇬🇧 Reino Unido
INDX DUBAI	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
INDX KIDSWEAR I	🇬🇧 Reino Unido
INDX KIDSWEAR II	🇬🇧 Reino Unido
INFARMA (SALÓN DE MEDICAMENTOS Y PARAFARMACIA)	🇪🇸 España
INFOAGRO EXHIBITION	🇪🇸 España
INHORGENTA	🇩🇪 Alemania
INNOTRANS	🇩🇪 Alemania
INNOVATE 4 CLIMATE	🇪🇸 España
INNOVAZUL (ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO Y ECONOMIA AZUL)	🇪🇸 España
INT. AGRICULTURE EXHIBITIONS KOREA	🇰🇷 Corea del Sur
INTEGRATED SYSTEMS EUROPE (ISE)	🇪🇸 España
INTER AIRPORT EUROPE	🇩🇪 Alemania
INTERBRIDE	🇩🇪 Alemania
INTERCLEAN	🇵🇪 Países Bajos
INTERGIFT FEBRERO	🇪🇸 España
INTERGIFT SEPTIEMBRE	🇪🇸 España
INTERIHOTEL	🇪🇸 España
INTERIOR LIFESTYLE TOKYO	🇯🇵 Japón
INTERMAT	🇫🇷 Francia
INTERMODAL SOUTH AMERICA	🇧🇷 Brasil
INTERNATIONAL AGRICULTURE EXHIBITIONS KOREA	🇰🇷 Corea del Sur
INTERNATIONAL ASTRONAUTICAL CONGRESS	🇦🇺 Australia
INTERSCOP (SALÓN INTERNACIONAL DE PANADERÍA, PASTELERÍA, HELADERÍA, CAFÉ Y EQUIPAMIENTO).	🇪🇸 España
INTERSOLAR	🇩🇪 Alemania
INTERTRAFFIC	🇵🇪 Países Bajos
INTERZOO	🇩🇪 Alemania
INTERZUM	🇩🇪 Alemania
INTERZUM BOGOTA	🇨🇴 Colombia
INTUR (FERIA DEL TURISMO DE INTERIOR).	🇪🇸 España
IOT WORLD CONGRESS.	🇪🇸 España
IPAC	🇮🇹 Italia
IPM ESSEN	🇩🇪 Alemania
IPPE	🇺🇸 Estados Unidos

IRAN AGROFOOD	🇮🇷 Irán
IRE	🇵🇸 Países Bajos
ISE (INTEGRATED SYSTEMS EUROPE)	🇪🇸 España
ISFNT	🇺🇸 Estados Unidos
ISFNT (INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON FUSION NUCLEAR TECHNOLOGY)	🇪🇸 España
ISH	🇩🇪 Alemania
ISM	🇩🇪 Alemania
ISM MIDDLE EAST	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
ISPO	🇩🇪 Alemania
ISTAMBUL JEWELRY SHOW	🇹🇷 Turquía
ISTELIVE	🇺🇸 Estados Unidos
ITMA	🇮🇹 Italia
ITMA ASIA	🇨🇳 República Popular China
ITS EUROPEAN CONGRESS	🇪🇸 España
IWA	🇰🇷 Corea del Sur
IWA CONGRESS	🇩🇪 Alemania
IWC MERCHANT AWARDS SPAIN	🇪🇸 España
IWF	🇺🇸 Estados Unidos
IZB 2	🇩🇪 Alemania
JANUARY FURNITURE SHOW	🇬🇧 Reino Unido
JAPANTEX	🇯🇵 Japón
JAZZAHEAD!	🇩🇪 Alemania
JCK	🇺🇸 Estados Unidos
JEWELLERY & GEM DIGITAL WORLD	🇨🇳 República Popular China
JIS MIAMI	🇺🇸 Estados Unidos
JORNADA DE FORMACIÓN DE PROFESORES ELE DEL INSTITUTO CERVANTES DE PALERMO	🇮🇹 Italia
JORNADAS PARA PROFESORADO ELE DEL INSTITUTO CERVANTES DE MÚNICH	🇩🇪 Alemania
JOYERIA HONG KONG MARZO	🇨🇳 República Popular China
JOYERIA HONG KONG SEPTIEMBRE	🇨🇳 República Popular China
JUGUETES SHOWROOM	🇨🇳 República Popular China
KADANS INNOVATION SUMMIT	🇬🇧 Reino Unido
KAZAGRO	🇰🇿 Kazajistán
KAZBUILD	🇰🇿 Kazajistán
KAZKOMAK	🇰🇿 Kazajistán
KBC	🇨🇳 República Popular China
KBIS	🇺🇸 Estados Unidos
KENSINGTON DOLLHOUSE FESTIVAL MAY	🇬🇧 Reino Unido
KIDSCREEN SUMMIT	🇺🇸 Estados Unidos
KIND & JUGEND	🇩🇪 Alemania
KING UND JUGEND	🇩🇪 Alemania
KITCHEN & BATH CHINA	🇨🇳 República Popular China
KOMATEK	🇹🇷 Turquía
KOREA IMPORT FAIR	🇰🇷 Corea del Sur
LAAD	🇧🇷 Brasil
LABELXPO EUROPE	🇪🇸 España
LAMMA	🇬🇧 Reino Unido
LATAM POSTGRADOS BRASIL	🇧🇷 Brasil
LATAM POSTGRADOS COLOMBIA	🇨🇴 Colombia
LATAM POSTGRADOS MEXICO	🇲🇽 México
LATAM POSTGRADOS PERU	🇵🇪 Perú
LEGNO AREZZO	🇮🇹 Italia
LES ACCESSORIES DE WHO' S NEXT I	🇫🇷 Francia
LES ACCESSORIES DE WHO' S NEXT II	🇫🇷 Francia
LIBER	🇪🇸 España
LIBRO INFANTIL	🇮🇹 Italia
LIBRO INFANTIL DE SHANGHAI	🇨🇳 República Popular China
LIGHT & BUILDING	🇩🇪 Alemania
LIGHT MIDDLE EAST - ANFALUM	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos

LIGNA HANNOVER COFEARFE	Alemania
LINEAPELLE I	🇮🇹 Italia
LINEAPELLE I	🇺🇸 Estados Unidos
LINEAPELLE II	🇬🇧 Reino Unido
LINEAPELLE II	🇮🇹 Italia
LOGISMED MARRUECOS	🇲🇦 Marruecos
LOGITRANS	🇹🇷 Turquía
M&T EXPO , PART OF BAUMA NETWORK	🇧🇷 Brasil
MACFRUT	🇮🇹 Italia
MADERALIA	🇪🇸 España
MADRID ES MODA	🇪🇸 España
MADRID MAS MOTO (FERIA DE LA MOTO EN MADRID).	🇪🇸 España
MADRID TECH SHOW	🇪🇸 España
MADRIDJOYA FEBRERO	🇪🇸 España
MADRIDJOYA SEPTIEMBRE	🇪🇸 España
MAINTENANCE	🇪🇸 España
MAISON & OBJET ENERO	🇫🇷 Francia
MAISON & OBJET NEXT I	🇫🇷 Francia
MAISON & OBJET NEXT II SEPTIEMBRE	🇫🇷 Francia
MAISON & OBJET SEPTIEMBRE	🇫🇷 Francia
MAISON ET OBJET	🇫🇷 Francia
MALLORCA DESIGN DAY	🇪🇸 España
MARBELLA FASHION SHOW	🇪🇸 España
MARCHÉ DU FILM	🇫🇷 Francia
MARE DA MARE	🇮🇹 Italia
MARITIME BLUE GROWTH Cádiz	🇪🇸 España
MARMOMAC	🇮🇹 Italia
MATELEC (SALÓN INTERNACIONAL DE SOLUCIONES PARA LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA)	🇪🇸 España
MEAT ATTRACTION (FERIA INTERNACIONAL DEL SECTOR CÁRNICO)	🇪🇸 España
MEDFIT	🇫🇷 Francia
MEDICA	Alemania
MEDICAL FAIR ASIA	🇸🇬 Singapur
MEDICAL FAIR THAILAND	🇹🇭 Tailandia
MEDITERRANEA FASHION WEEK	🇪🇸 España
MEDLAB MIDDLE EAST	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
MENA ENERGY MEET	🇴🇲 Omán
MERCEDES BENZ FASHION WEEK MADRID 1.ª EDIC.	🇪🇸 España
MERCEDES BENZ FASHION WEEK MADRID 2.ª EDIC.	🇪🇸 España
METALURGIA	🇧🇷 Brasil
METS	🇵🇦 Países Bajos
MIA	🇮🇹 Italia
MICAM MILANO I	🇮🇹 Italia
MICAM MILANO II	🇮🇹 Italia
MIDDLE EAST ELECTRICITY	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
MIDDLE EAST ENERGY	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
MIDDLE EAST ORGANIC AND NATURAL PRODUCTS EXPO DUBAI	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
MIDDLE EAST RAIL	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
MIDEST GLOBAL INDUSTRIE (CÁMARA DE ESPAÑA)	🇫🇷 Francia
MIF ONLINE	🇫🇷 Francia
MIFA	🇫🇷 Francia
MILAN HOMI I FASHION & JEWELS	🇮🇹 Italia
MILANO FASHION & JEWELS I	🇮🇹 Italia
MILANO UNICA I	🇮🇹 Italia
MILANO UNICA II	🇮🇹 Italia
MINDTECH	🇪🇸 España
MINEXPO	🇺🇸 Estados Unidos
MINING AND MINERALS HALL.	🇪🇸 España
MIPCOM	🇫🇷 Francia

MIPEL MILAN	🇮🇹 Italia
MIPTV	🇫🇷 Francia
MMH	🇪🇸 España
MOBILE WORLD CONGRESS	🇪🇸 España
MODE FABRIEK	🇵🇪 Países Bajos
MODE FABRIEK II	🇵🇪 Países Bajos
MOMAD ESPAÑA FEBRERO	🇪🇸 España
MOMAD ESPAÑA SEPTIEMBRE	🇪🇸 España
MONEY 20/20	🇵🇪 Países Bajos
MONGOLIAN MINING WEEK	🇲🇳 Mongolia
MOSTAEXPO ARGELIA	🇩🇿 Argelia
MOSTRA CONVEGNO EXPOCOMFORT	🇮🇹 Italia
MOTORTEC MADRID (FERIA INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA Y POSTVENTA DE AUTOMOCIÓN)	🇪🇸 España
MRO EUROPE – AVIATION WEEK.	🇪🇸 España
MUNICIPALIA (SALÓN INTERNACIONAL DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES).	🇪🇸 España
NAB	🇺🇸 Estados Unidos
NAFEM SHOW	🇺🇸 Estados Unidos
NAFSA	🇺🇸 Estados Unidos
NATEXPO	🇫🇷 Francia
NATPE	🇭🇺 Hungría
NATPE GLOBAL	🇺🇸 Estados Unidos
NATURAL PRODUCTS EXPO WEST	🇺🇸 Estados Unidos
NAVALIA	🇪🇸 España
NEONYT SUMMER	🇺🇸 Estados Unidos
NEONYT WINTER	🇺🇸 Estados Unidos
NET ZERO TECH	🇪🇸 España
NEVA RUSIA	🇷🇺 Rusia
NORDIC LIFE SCIENCES DAYS	🇸🇪 Suecia
NORDIC ORGANIC	🇸🇪 Suecia
NORSHIPPING	🇳🇴 Noruega
NPE	🇺🇸 Estados Unidos
NRA	🇺🇸 Estados Unidos
NUTRACEUTICALS EUROPE	🇪🇸 España
OFFF SEVILLA	🇪🇸 España
OGA	🇲🇾 Malasia
OIL&GAS	🇮🇩 Indonesia
OLEOMAQ (SALÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA ALMAZARAS Y ENVASADO).	🇪🇸 España
OLEOTEC (SALÓN DE TÉCNICAS Y EQUIPOS PARA LA OLIVICULTURA).	🇪🇸 España
OLIO OFFICINA	🇮🇹 Italia
OLIVE OIL KANSAI	🇯🇵 Japón
ON HELIX	🇬🇧 Reino Unido
OPEN DAY	🇮🇹 Italia
OPEN DAY - EAT SPAIN DRINK SPAIN	🇷🇸 Serbia
OPEN DAY PEKÍN	🇨🇳 República Popular China
ORGANIC FOOD IBERIA/ECO LIVING IBERIA	🇪🇸 España
ORGATEC	🇩🇪 Alemania
OROAREZZO	🇮🇹 Italia
ORTO MEDICAL CARE.	🇪🇸 España
OT WORLD	🇩🇪 Alemania
OTC	🇧🇷 Brasil
OUR CROWD	🇮🇱 Israel
OUTDOOR BY ISPO	🇩🇪 Alemania
PACK DE PROMOCIÓN FERIAS SERVICIOS EDUCATIVOS	🇺🇸 Estados Unidos
PACK EXPO USA	🇺🇸 Estados Unidos
PACK PROMOCIÓN FERIAS SERVICIOS EDUCATIVOS	🇺🇸 Estados Unidos
PADEL WORLD SUMMIT	🇪🇸 España

PARIS AIR SHOW	Francia
PARTICIPACION ONLINE MARCHE DU FILM	Francia
PARTIR ÉTUDIER À L' ÉTRANGER	Francia
PASARELA CAMPOAMOR	España
PASARELA LARIOS MALAGA FASHION WEEK	España
PASSION BEBE	Francia
PERFORMANCE DAYS I + DIGITAL MUNICH	Alemania
PERUMIN	Perú
PISCIMAD (FERIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA INSTALACIONES ACUÁTICAS).	España
PISCINA & WELLNESS BARCELONA (SALÓN DE LA PISCINA).	España
PITTI BIMBO + PITTI CONNECT I	Italia
PITTI BIMBO + PITTI CONNECT II	Italia
PITTI UOMO I	Italia
PITTI UOMO II	Italia
PLANT BASED WORLD EXPO	Reino Unido
PLASTIMAGEN	México
PLAYTIME KID' S HUB I	Estados Unidos
PLAYTIME KID' S HUB II	Estados Unidos
PLAYTIME PARIS ENERO	Francia
PLAYTIME PARIS JUNIO	Francia
PLAYTIME TOKIO	Japón
PLMA ESTADOS UNIDOS	Estados Unidos
PLMA ÁMSTERDAM	Países Bajos
PLMA NON FOOD	Países Bajos
POLLUTEC	Francia
PORTOJOIA	Portugal
POULTRY INDIA	India
POWER 2 DRIVE	Alemania
PREMIÈRE CLASSE II	Francia
PREMIÈRE VISION I	Francia
PREMIUM, SEEK, THE GROUND II	Alemania
PRODEXPO	Rusia
PRODUCTRÓNICA	Alemania
PROMOCION ELE PROJECT TRAVEL POLONIA	Polonia
PROMOGIFT (SALÓN INTERNACIONAL DEL OBJETO PROMOCIONAL Y MAQUINARIA PARA PERSONALIZACIÓN).	España
PROPAK ASIA	Tailandia
PROPOSTE	Italia
PROTECTION	Francia
PROWEIN	Alemania
PULIRE	Italia
PURE LONDON	Reino Unido
QS DISCOVER MASTER	Perú
QS DISCOVER MBA	Colombia
QS DISCOVER MBA	México
QS LATAM STUDY IN SPANISH BRASIL	Brasil
QS LATAM STUDY IN SPANISH ECUADOR	Ecuador
QS LATAM STUDY IN SPANISH PERU	Perú
R+T	Alemania
RAIL LIVE	España
RE+	Estados Unidos
REBUILD	España
RIMINI WELLNESS	Italia
RIVA SCHUH & GARDA BAGS II	Italia
RIVA SCHUH I	Italia
ROCALIA	Francia
RSA CONFERENCE	Estados Unidos
SÁHARA EXPO	Egipto

SALAMAQ	🇪🇸 España
SALÓN DE LA LINGERIE I	🇧🇪 Bélgica
SALON DEL CABALLO ARABE	🇪🇸 España
SALON DEL CABALLO MENORQUIN	🇪🇸 España
SALON DEL MUEBLE DE MILAN	🇮🇹 Italia
SALON DU FROMAGE	🇫🇷 Francia
SALON GOURMETS	🇪🇸 España
SALÓN INTERNACIONAL DE POSTGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA	🇪🇸 España
SALÓN INTERNACIONAL DEL CARAVANING.	🇪🇸 España
SALÓN LOOK (SALÓN INTERNACIONAL DE LA IMAGEN Y LA ESTÉTICA INTEGRAL)	🇪🇸 España
SALÓN NÁUTICO INTERNACIONAL DE BARCELONA	🇪🇸 España
SALON PARTIR ÉTUDIER À L'ÉTRANGER	🇫🇷 Francia
SALÓN WHO'S NEXT Y SIL I	🇫🇷 Francia
SALÓN WHO'S NEXT Y SIL II	🇫🇷 Francia
SALONE DELLE LINGUE ROMA	🇮🇹 Italia
SALONE MOBILE	🇮🇹 Italia
SALONES DE LA MODA DE PARIS ENERO	🇫🇷 Francia
SALONES DE LA MODA DE PARIS SEPTIEMBRE	🇫🇷 Francia
SALONES DE MODA DE NUEVA YORK I	🇺🇸 Estados Unidos
SALONES DE MODA DE NUEVA YORK II	🇺🇸 Estados Unidos
SATELLITE	🇺🇸 Estados Unidos
SAUDI AGRICULTURE	🇸🇦 Arabia Saudita
SAUDI FASHION	🇸🇦 Arabia Saudita
SAUDI FOOD SHOW	🇸🇦 Arabia Saudita
SAUDI RAIL	🇸🇦 Arabia Saudita
SCOOP I	🇬🇧 Reino Unido
SCOOP II	🇬🇧 Reino Unido
SDDN MEETING	🇪🇸 España
SEA ASIA-MARITIME WEEK	🇸🇬 Singapur
SEA FOOD EXPO GLOBAL	🇪🇸 España
SEA OTTER EUROPE	🇪🇸 España
SEA TRADE GLOBAL	🇺🇸 Estados Unidos
SEAFEX	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
SEATEC	🇮🇹 Italia
SECOND HOME UTRECH	🇳🇱 Países Bajos
SECURITY	🇩🇪 Alemania
SEEK FASHION	🇩🇪 Alemania
SEEK I	🇩🇪 Alemania
SEEK II	🇩🇪 Alemania
SEMANA DE LA MODA I	🇫🇷 Francia
SEMANA DE LA MODA II	🇫🇷 Francia
SEMANA DEL DISEÑO Y LA CONSTRUCCION	🇪🇸 España
SEMANA INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN	🇪🇸 España
SEMICON WEST	🇺🇸 Estados Unidos
SENCON	🇩🇪 Dakar
SEOUL ADEX	🇰🇷 Corea del Sur
SEOUL FOOD & HOTEL	🇰🇷 Corea del Sur
SERIES MANIA FORUM	🇫🇷 Francia
SEVILLA NEW SPACE FORUM	🇪🇸 España
SFN OPEN DAY	🇨🇳 República Popular China
SFN V. SPAIN FUSION	🇨🇳 Suiza
SHOES DÜSSELDORF I	🇩🇪 Alemania
SHOES DÜSSELDORF II	🇩🇪 Alemania
SHOES FROM SPAIN I	🇯🇵 Japón
SHOES FROM SPAIN II	🇯🇵 Japón
SHOPPE OBJECT- NUEVA YORK	🇺🇸 Estados Unidos
SHOT SHOW	🇺🇸 Estados Unidos
SI SPOSAITALIA COLLEZIONI	🇮🇹 Italia

SIAL	Francia
SIAL CANADA	Canadá
SIAL CHINA	República Popular China
SIAL INDIA	India
SIAM	Marruecos
SIB	Marruecos
SICAB (SALÓN INTERNACIONAL DEL CABALLO).	España
SICAM	Italia
SICAM PORDENONE	Italia
SICUR (SALÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD)	España
SIF (SALÓN INTERNACIONAL DE LA FRANQUICIA)	España
SIL (SALÓN INTERNACIONAL DE LA LOGÍSTICA)	España
SIM	Francia
SIMED	España
SIMO EDUCACIÓN (SALÓN INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA).	España
SIPSA	Argelia
SIRHA LYON	Francia
SITCE	Singapur
SITL LOGISTICA	Francia
SIVAL	Francia
SLUSH	Finlandia
SLUSH BILBAO	España
SMAGUA (SALÓN INTERNACIONAL DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE).	España
SMART AGRIFOOD	España
SMART CITY EXPO	Brasil
SMART CITY EXPO LATAM	México
SMART CITY EXPO WORLD CONGRESS	España
SMART DOORS (SALÓN DE PUERTAS Y AUTOMATISMOS)	España
SMART ENERGY CONGRESS	España
SMART HOME	Reino Unido
SMM	Alemania
SMOPYC (SALÓN INTERNACIONAL DE MÁQUINAS PARA OBRAS PÚBLICAS, CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA).	España
SOFT	Irlanda
SOLAR & STORAGE LIVE	España
SOLEIL TOKIO	Japón
SOLUTRANS	Francia
SOMMET	Francia
SOMMET DE L'ÉLEVAG	Francia
SOUTH SUMMIT	España
SPACE	Francia
SPACE SUPPLIERS SUMMIT	Reino Unido
SPACE SYMPOSIUM	Estados Unidos
SPACE TECH EXPO	Alemania
SPAIN FOOD NATION - SPAIN FUSION	Estados Unidos
SPAIN FUSION	Japón
SPAIN SHOES & ACCESSORIES EXHIBITION	Corea del Sur
SPAIN SMART WATER SUMMIT	España
SPAINFASHION LAB	Reino Unido
SPANISH EVENT 2.0 - TURESPAÑA POLONIA	Polonia
SPECIALITY & FINE FOOD	Reino Unido
SPIE	Japón
SPIEL ESSEN	Alemania
SPIELWARENMESSE	Alemania
SPOGA GAFA	Alemania
SPOSA ITALIA	Italia
SPRING FAIR MODA II	Reino Unido
SRR (FERIA INTERNACIONAL DE LA RECUPERACIÓN Y EL RECICLADO)	España

STARTUP OLE	🇪🇸 España
SUBCONTRATACIÓN (FERIA INTERNACIONAL DE LA SUBCONTRATACIÓN).	🇪🇸 España
SUMMER FANCY FOOD	🇺🇸 Estados Unidos
SUNNY SIDE OF THE DOC	🇫🇷 Francia
SUPERMARKET TRADE SHOW	🇯🇵 Japón
SUPREME BODY&BEACH/HOMBRE Y MUJER I	Alemania
SURFACES	🇬🇧 Reino Unido
TALK & GLOBAL STUDY MEXICO	🇲🇽 México
TASTE SPAIN	🇨🇦 Catar
TAVOLA	🇧🇪 Bélgica
TECHAGRO	🇨🇪 República Checa
TECHTEXTIL	Alemania
TECMA (FERIA INTERNACIONAL DEL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE)	🇪🇸 España
TECNOVA-PISCINAS	🇪🇸 España
TECNOVID	🇪🇸 España
TEKTÓNICA LISBOA	🇵🇹 Portugal
TENDENCIAS CREATIVAS (SALÓN DE LAS MANUALIDADES)	🇪🇸 España
TERMATALIA (FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO TERMAL).	🇪🇸 España
TFS	🇺🇸 Estados Unidos
THE BABY EXPO	🇸🇦 Arabia Saudita
THE CASUAL CONTRACT ROOM MADRID	🇪🇸 España
THE DESIGN ROOM LISBOA	🇵🇹 Portugal
THE DESINGN ROOM MARBELLA	🇪🇸 España
THE DISTRICT	🇪🇸 España
THE EUROPEAN SUMMIT OF INDUSTRIAL BIOTECHNOLOGY	🇦🇹 Austria
THE FOOD CHANGEMAKERS	🇪🇸 España
THE MINING SHOW DUBAI	🇦🇪 Emiratos Árabes Unidos
THE TILING SHOW	🇬🇧 Reino Unido
TIFF	🇨🇦 Canadá
TIS – TOURISM INNOVATION SUMMIT.	🇪🇸 España
TOKYO GAME SHOW	🇯🇵 Japón
TOKYO LEATHER FAIR	🇯🇵 Japón
TOYS MILANO	🇮🇹 Italia
TRAFIC (SALÓN INTERNACIONAL DE LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE)	🇪🇸 España
TRAKO	🇵🇱 Polonia
TRANOI	🇫🇷 Francia
TRANOI II	🇫🇷 Francia
TRANSMEA	🇪🇬 Egipto
TRANSPORT LOGISTIC	Alemania
TSW	🇵🇱 Polonia
TUBE & WIRE	Alemania
TUTTO FOOD	🇮🇹 Italia
TWO DAYS	Alemania
UITP GLOBAL SUMMIT	🇪🇸 España
UNIQUE BY MODEY CITY Y SIL	🇫🇷 Francia
VALENCIA DIGITAL SUMMIT (VDS).	🇪🇸 España
VALMONT BARCELONA BRIDAL WEEK - ONLINE	🇪🇸 España
VETECO (SALÓN INTERNACIONAL DE LA VENTANA, FACHADA Y PROTECCIÓN SOLAR)	🇪🇸 España
VICENZA ENERO	🇮🇹 Italia
VICENZA SEPTIEMBRE	🇮🇹 Italia
VIMAR	🇪🇸 España
VINISUD -VINOVISION	🇫🇷 Francia
VINOBLE	🇪🇸 España
VIRTUAL GREEN ENERGY FUTURE CENTRAL ASIA	🇺🇿 Uzbekistán
VITADOOS ASIA	🇹🇭 Tailandia
VITAFODDS EUROPE	🇪🇸 España
VITUR SUMMIT	🇪🇸 España
VIV ASIA	🇹🇭 Tailandia

VIVANESS	Alemania
VIVATECH	Francia
VIVE LA MOTO (GRAN SALÓN DE LA MOTO DE MADRID)	España
WCLC- WORLD CONFERENCE ON LUNG CANCER	España
WEB SUMMIT	Portugal
WEB SUMMIT QATAR	Catar
WEFTEC	Estados Unidos
WEST AFRICA WATER EXPO	Nigeria
WETEX	Emiratos Árabes Unidos
WHITE MILAN	Italia
WHITE SHOW I	Italia
WHITE SHOW II	Italia
WINDERGY	India
WINEUROPE	España
WINDTALENT	España
WINE PARIS	Francia
WINGS INDIA	India
WINTER FANCY FOOD SHOW	Estados Unidos
WOC (WORLD OF CONCRETE)	Estados Unidos
WOMAN PARIS II	Francia
WOMEX	España
WOMEX POLONIA	Polonia
WOMEX PORTUGAL	Portugal
WORKSPACE	Francia
WORKSPACE DESIGN MADRID	España
WORKSPACE DESIGN SHOW	Reino Unido
WORKSPACE DESIGN SHOW AMSTERDAM	Países Bajos
WORKSPACE EXPO	Francia
WORLD AG EXPO	Estados Unidos
WORLD BUSINESS ANGELS INVESTMENT FORUM - WBAF	Turquía
WORLD DAIRY EXPO	Estados Unidos
WORLD DEFENSE SHOW	Arabia Saudita
WORLD MARITIME WEEK (ENCUENTRO MARÍTIMO PARA LOS SECTORES PORTUARIO, NAVAL, PESQUERO Y ENERGÉTICO).	España
WORLD NUCLEAR EXHIBITION	Francia
WORLD OLIVE OIL EXHIBITION	España
WORLD ORPHAN DRUG CONGRESS EUROPE	Países Bajos
WORLD VACCINE CONGRESS EUROPE	Países Bajos
WORLD WINE MEETINGS	España
WORLDFOOD WARSAW	Polonia
XANTAR (SALÓN INTERNACIONAL DE TURISMO GASTRONÓMICO).	España
XI ALHAMBRA VENTURE (TC)	España
XIAMEN INTERNATIONAL STONE FAIR	República Popular China
XPONENTIAL	Estados Unidos
XPONENTIAL EUROPE	Alemania
ZONA MACO	México